



Acta Asamblea Anual Ordinaria Modalidad Virtual

En Trelew, a los 10 días del mes de marzo de 2021, bajo la modalidad virtual y siendo las 20,30 horas se da inicio a la Asamblea Anual Ordinaria del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut.

Eduardo De Michelis presidente de la entidad realiza la apertura y da la bienvenida a los participantes cediendo la palabra al Secretario Rolando Jones quien informa que de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nacionales 260/2020, 297/2020, 459/2020 y el decreto provincial 305/2020 ante la situación de Emergencia Sanitaria se produjo la suspensión de todo acto institucional que implicara la movilización, traslado y aglomeración de personas, entre ellos asambleas ordinarias y extraordinarias de asociaciones civiles.

Atento a ello la Inspectoría General de Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut mediante la Resolución Nº 31/20 I.G.J. admite las reuniones de asociaciones civiles celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales cuando sean celebradas con los siguientes recaudos: Que los participantes puedan comunicarse simultáneamente entre ellos, transmisión en simultáneo de audio y video, participación con voz y voto, que la reunión sea grabada en soporte digital y que la misma sea transcrita en el correspondiente libro social.

Participan de la Asamblea los siguientes Médicos Veterinarios: Eduardo De Michelis, Eduardo Piñón, Luis Devoto, Roberto Iglesias, Ernesto Domínguez, Rolando Jones, Andrés La Torraca, Pablo Agostinho, Cintia Muniain, Erika Antonelli, Ezequiel Etcheber, Luisa Donadío, Juan Martínez Paiva, Octavio Papalardo y Alejandro Dulcet.

Aclarada esta situación se procede al tratamiento del siguiente Orden del Día

1. Consideración y aprobación de memoria y balance 2019/2020, presupuesto de gastos y cálculo de recursos.



2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción de matrícula para el año 2021.
3. Consideración de balances de los Círculos Veterinarios y tratamiento del aporte del Colegio Profesional a los Círculos legalmente constituidos.
4. Elección de asambleístas para firma del acta.

Punto 1

El secretario de la entidad MV Rolando Jones presenta la **Memoria Anual** correspondiente al período del 01/09/2019 al 31/08/2020 la cual incluye entre otra las principales actividades:

Institucionales, participación en la Comisión Patagónica de Sanidad Animal en el marco de la FUNBAPA, integrada por las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y el partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires procura el tratamiento de temas comunes para la región con el aporte de propuestas y sugerencias en distintas temáticas de interés, ya sea productivas, comerciales sanitarias y normativas, Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA) con particular atención de la situación sanitaria provincial en materia de Sarna Ovina. Federación Veterinaria Argentina (FEVA) nuestra entidad continúa como miembro integrante. Durante el presente ejercicio se participó activamente del Cluster Ganadero del VIRCH a través del MV Rodolfo Agostinho.

Ante la situación originada por la pandemia el Colegio elaboró un Protocolo para Veterinarias frente al COVID 19, se elaboró y difundió un modelo de constancia para el tránsito de pacientes en tratamiento y se emitieron certificados para circular en Emergencia Sanitaria como documentación respaldatoria del Permiso de Tránsito emitido por el Ministerio de Seguridad y/o el Ministerio de Gobierno y Justicia. Paralelamente se prorrogó el pago del arancel anual bonificado hasta el día 30/08/2020 y se publicaron via mailing y página web distintos trabajos presentados por la FEVA en relación a la situación sanitaria.



Capacitaciones, se realizó el curso de Actualización y Acreditación de Enfermedades de los Pequeños Rumiantes, se colaboró en la difusión de diversos cursos organizados por colegas de Puerto Madryn, por el Círculo del Noroeste y ante la situación de pandemia se invitó a participar de distintas capacitaciones e información on line organizadas por FEVA, por la Asociación de Veterinarios Especializados en Animales de Compañía (AVEACA) por la Asociación Argentina de Medicina Felina (AAMeFe) y por el SENASA.

Se informa sobre los avances de la obra civil en el salón de conferencias de la sede, colocación de piso en toda su superficie, instalación eléctrica con luminarias, pintura interior, instalación de equipos de frío y calor y sistema de seguridad.

Se puso a disposición de los matriculados los Certificados de eutanasia oficiales con membrete del Colegio para aquellos colegas que desean dejar constancia y acuerdo de la práctica de eutanasia y la Libreta Sanitaria Canina y Felina diseñada por FEVA y puesta a disposición de los Colegios Profesionales.

Se firmó con el Colegio Profesional de Santa Cruz un Convenio de similares características al firmado con el Colegio de Río Negro durante el ejercicio anterior y relacionado con el arancelamiento de matrícula que abonan los colegas que residen en localidades fronterizas y ejercen la profesión en ambos territorios.

Se mantiene la comunicación con nuestros matriculados a través de la revista de Colegios Veterinarios Patagónicos de publicación trimestral, página web (www.colvetchubut.org.ar) y su Facebook vinculado.

A continuación el tesorero Eduardo Piñón presenta los **estados contables básicos** y obligatorios que debe presentar nuestra entidad e información complementaria.



El Estado de Situación Patrimonial o Balance General conformado por las cuentas de Activo y Pasivo refleja que el Patrimonio Neto es de \$ 13.269.922,94

El Estado de Recursos y Gastos o Estado de Resultados indica que el Superávit Final del ejercicio ha sido de \$ 482.271,82.

El Estado de Evolución del Patrimonio Neto coincide con el Estado de Situación Patrimonial al no haber aportes de capital.

La aplicación de gastos en el período 2019/2020 fue de \$ 2.137.973,77 previéndose para el período 2020/2021 un gasto de \$ 2.850.000.

Es opinión del Auditor Independiente que los estados contables observados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut al 31 de agosto de 2020 y de 2019, así como el estado de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo correspondiente a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Concluidas ambas exposiciones, memoria y balance, se pone a consideración de los participantes, aprobándose por unanimidad.

Punto 2

Habiéndose expuesto la aplicación de gastos y los recursos estimados para el presente ejercicio a lo que debe sumarse el alto grado de cumplimiento por parte de los matriculados en el pago del arancel anual (74% al 31/08/20 y 95 % al 28/02/21) la tesorería de la entidad propone mantener igual valor de la matrícula para el ejercicio en curso.

Por lo tanto, el valor de la matrícula propuesto para el ejercicio 2020/2021 es de pesos Nueve mil doscientos (\$ 9.200.-) otorgándose una bonificación del 20% por el pago anticipado hasta el día 30/04/2021 lo cual arroja un valor de Pesos Siete mil Trescientos sesenta (\$ 7.360.-)



Para el derecho de inscripción se propone un valor de Pesos Nueve mil doscientos (\$ 9.200.-) pudiendo efectuarse el pago hasta en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas.

Se propone asimismo mantener el valor de \$ 9.200 para cada matrícula adeudada y aplicar un 10% de interés por cada año adeudado.

Luego de algunas aclaraciones ante inquietudes planteadas por los participantes de la Asamblea y puesta a votación la propuesta de la tesorería se aprueba la misma por unanimidad.

Punto 3

Con respecto a los aportes del Colegio a los Círculos Veterinarios legalmente constituidos se acuerda mantener la coparticipación del 50% por lo recaudado en concepto de cobro de matrícula y venta de certificados emitidos. Se reitera la necesidad de que los Círculos presenten los balances y memorias aprobados previo a la realización de la Asamblea Anual Ordinaria de este Colegio Profesional.

Por otra parte, y a los efectos de mejorar el sistema administrativo contable de la tesorería, previo a la emisión de los recibos oficiales se deberá acreditar el depósito del importe en la cuenta de la institución.

Punto 4

Previo a la designación de los participantes para la firma del Acta de la presente Asamblea se da respuesta a inquietudes elevadas por los asistentes.

Entre ellas la MV Erika Antonelli expresa su preocupación ante la falta de vacunación de los Médicos Veterinarios pese a haber sido considerados como trabajadores esenciales una vez declarada la pandemia por Covid 19. Se le informa que dicha inquietud fue elevada al señor Ministro de Salud Dr. Fabián Puratich mediante Nota Nº 011 /21 CMVCh del 10/02/2021.


Ante la consulta de la misma profesional en relación a que los matriculados de nuestra entidad cuenten con una obra social se pone en su conocimiento que



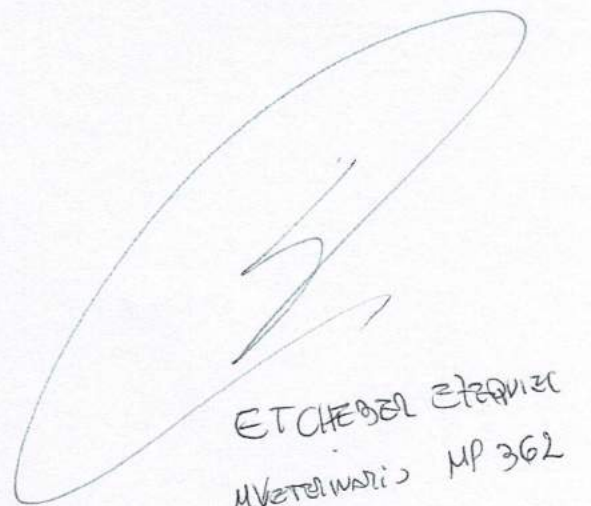
dicha inquietud fue tratada con anterioridad por otros Consejos Directivos. En tal sentido se procuró algún tipo de asociación con obras sociales existentes pero el bajo número de matriculados tornaba sumamente onerosa la cuota mensual que demandaba la prestación médica.

Por último, se designan a los MV Ezequiel Etcheber y Andrés La Torraca para la firma del presente Acta.

No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la Asamblea Anual Ordinaria siendo las 22 horas.



LA TORRACA ANDRÉS
M.V. M.P. 084
DNI 14.591.125



ETCHEBER EZEQUIEL
MVETERINARIO MP 362
DNI 32.232.054